



ACTA Nº 44

DE LA COMISIÓN DEPORTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

ASISTENTES:

Presidente:

José Vicente Ruiz Sáenz

Vocales:

Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Jesús Carazo Gómez

Secretario:

Ricardo Caro Magaña

En Logroño, siendo las 10:00 horas del día 8 de noviembre de 2019, en las dependencias de la Dirección General de Deporte, se reúne la Comisión Deportiva de los Juegos Deportivos, al que asisten las personas reseñadas al margen, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Con fecha 8 de noviembre de 2019, a través de la Federación Riojana de Fútbol, se recibe solicitud del CB Valle del Ebro, solicitando que un jugador alevín (nacido el 04/04/2008) sea autorizado para inscribirse en su equipo cadete masculino "B" de fútbol sala.

La Normativa de los Juegos Deportivos para la temporada 2019-2020, dispone que para cualquier cuestión referente a los Juegos Deportivos Escolares que no esté recogida en las Normas Generales y que no se encuentre tampoco regulada por su normativa específica, se atenderá la misma previa petición escrita, resolviéndose tal cuestión por la Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte e IRJ que se cree al efecto.

La normativa General de Juegos Deportivos establece en el artículo primero, que "todos los deportistas participarán en la categoría que les corresponda por su edad, y excepcionalmente, se podrá autorizar la inscripción y alineación de deportistas de una categoría inferior a otra inmediatamente superior y de una superior a la inmediatamente inferior"

En este caso lo solicitado es que la inscripción de un jugador nacido en el año 2008 (alevín), en un equipo cadete masculino "B" de fútbol sala (2 categorías de diferencia).

A la vista de la solicitud presentada, y a la vista de normativa reguladora de modalidad y categoría y dadas las circunstancias que constan en el expediente, **ACUERDA:**

- **No autorizar al CD VALLE DEL EBRO la inscripción de un jugador nacido en el año 2008 (alevín), en un equipo cadete masculino "B" de fútbol sala.**

SEGUNDO.- Incidencias ocurridas en el servicio gratuito de transporte en autobús. La Comisión Deportiva de la Dirección General de Deporte, en vista a la normativa reguladora del servicio de transporte en autobús,

ACUERDA:

1.- Equipo E.D.F. LOGROÑO "C" ALEVIN 08 (FUTBOL): No se presenta al autobús, que tienen el 2 de noviembre. Se le sanciona con **Suspensión del servicio 3 desplazamientos** y se le recuerda que en caso de reincidencia será suspendido o excluido del servicio de transporte gratuito, que la Dirección General de Deporte facilita a los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja.

2.- Equipo E.D.F. LOGROÑO "C" ALEVIN 09 (FUTBOL): No se presenta al autobús, que tienen el 2 de noviembre. Se le sanciona con **Suspensión del servicio 3 desplazamientos** y se le recuerda que en caso de reincidencia será suspendido o excluido del servicio de transporte gratuito, que la Dirección General de Deporte facilita a los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja.



Gobierno de La Rioja

3.- Equipo E.D.F. LOGROÑO "B" ALEVIN 10 (FUTBOL): No se presenta al autobús, que tienen el 2 de noviembre. Se le sanciona con **Suspensión del servicio 3 desplazamientos** y se le recuerda que en caso de reincidencia será suspendido o excluido del servicio de transporte gratuito, que la Dirección General de Deporte facilita a los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja.

4.- Equipo C.D.E.F. LOGROÑO (FUTBOL): El jueves día 7 de noviembre, a las 13:14 horas, comunica a la Federación de Fútbol que no van a utilizar el servicio de autobús de este fin de semana los equipos PRIMERA CADETE y BENJAMIN 10 C. A la vista de la normativa reguladora de modalidad y categoría, se le sanciona con **Suspensión del servicio de 1 desplazamiento a cada uno de los equipos señalados anteriormente**, y se le recuerda que en caso de reincidencia será suspendido o excluido del servicio de transporte gratuito, que la Dirección General de Deporte facilita a los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja.

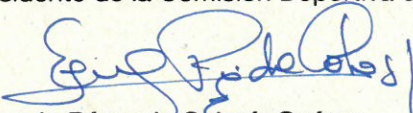
Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:05 horas del día anteriormente citado, se levanta la sesión.


José Vicente Ruiz Sáenz

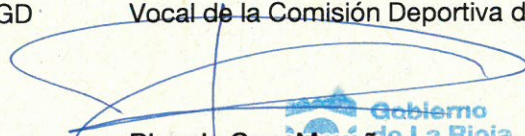
Presidente de la Comisión Deportiva de la DGD


Jesús Carazo Gómez

Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD


Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD


Ricardo Caro Magaña

Secretario de la Comisión Deportiva de la DGD